

La educación ambiental en las Agendas 21 Locales de la provincia de Valencia

Eugenio Ivorra Catalá¹; Ignacio García Ferrandis²; Esther Moreno Latorre³

Recibido: 25 de septiembre del 2017/ Enviado a evaluar: 27 de septiembre del 2017/ Aceptado: 4 de diciembre del 2017

Resumen. La Educación Ambiental nació con la vocación de colaborar en la mejora ambiental, para ello, es de suma importancia incorporarla en los procesos de participación ciudadana de las Agendas 21. Consecuentemente se hace necesaria la planificación de la Educación Ambiental Municipal mediante planes y programas en las Agendas 21 Locales. En este trabajo analizamos en qué medida se ha incorporado la Educación Ambiental en la Red de Municipios firmantes de la Carta de Xàtiva en la Provincia de Valencia. Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario estructurado que fue enviado a los 213 municipios firmantes de dicho documento. Los resultados obtenidos nos permiten afirmar que son escasos los Planes o Programas de Educación Ambiental a nivel local. Esto supone una falta de coherencia entre los compromisos públicos adoptados por las corporaciones locales y las acciones que realmente se están llevando a término para la aplicación de la Agenda 21 Local.

Palabras clave: Educación ambiental; Agenda 21 Local; participación ciudadana.

[en] Environmental education in Local Agenda 21s in the province of Valencia

Abstract. Environmental Education was born with the vocation to collaborate in environmental improvement, for that, it is of the utmost importance to incorporate it in the processes of citizen participation of the Agendas 21. Consequently, it is necessary to plan the Municipal Environmental Education through plans and programs in the Local Agenda 21. In this paper we analyze the extent to which Environmental Education has been incorporated in the Network of Municipalities that signed the Charter of Xàtiva in the Province of Valencia. For data collection, the structured questionnaire was used and sent to the 213 municipalities that signed the document. The results obtained allow us to affirm that there are few Plans or Environmental Education Programs at the local level. This implies a lack of coherence between the public commitments adopted by local corporations and the actions that are actually being carried out for the implementation of Local Agenda 21.

Keywords: Environmental education; Local Agenda 21; citizen participation.

¹ Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.
E-mail: eugenio.ivorra@ucv.es

² Universidad de Valencia.
E-mail: ignacio.garcia-ferrandis@uv.es

³ Universidad Católica de Valencia “San Vicente Mártir”.
E-mail: esther.moreno@ucv.es

[fr] Education environnement dans les 21 Agendas Locaux de la province de Valencia

Résumé. L'Éducation sur l'Environnement naquit avec la finalité d'aider à améliorer l'environnement, pour cela, il est très important de l'inclure dans le procès de participation urbaine des Agenda 21. En conséquence, il devient nécessaire une planification de l'Education sur l'Environnement Municipal à travers des plans et des programmes dans les Agenda 21. Dans ce travail, nous avons analysé en quelle mesure l'Education sur l'Environnement a été intégrée dans la Source de Municipalités signataires de la Carte de Xativa dans la Provence de Valencia. Pour obtenir l'information nous avons utilisé un questionnaire structuré qui fut envoyé aux 213 municipalités signataires de cette Carte. Les résultats obtenus nous permettent d'affirmer qu'ils sont peu nombreux les Plans ou Programmes de l'Education sur l'Environnement dans le domaine local. Cela suppose une absence de cohérence entre les engagements publics pris par les corporations locales et les actions menées à terme réellement en application de l'Agenda 21 locale.

Mots clés: Education sur l'Environnement; Agenda 21 Locale; participation citoyenne.

Cómo citar. Ivorra Catalá, E., García Ferrandis, I. y Moreno Latorre, E. (2017): La educación ambiental en las Agendas 21 Locales de la provincia de Valencia. *M+A Revista Electrónica de Medioambiente*, 18(2), 99-115.

Sumario. 1. Introducción. 2. Instrumento de medida, población y muestra analizada. 3. Resultados. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

1. Introducción

El Programa o Agenda 21 (Ministerio de Obras Públicas y Transporte de España, 1993), desarrolló un amplio conjunto de directrices para la elaboración de políticas de desarrollo sostenible y reconoció de forma expresa el papel fundamental de los sistemas urbanos, al considerar que es la unidad más pequeña donde se pueden dar solución a los problemas de una forma integrada.

El capítulo 28 del Programa 21 recoge la obligación de las administraciones locales de la puesta en marcha y elaboración de sus propias Agendas 21 (Agendas 21 Locales), como herramientas de gestión a largo plazo, incentivando la cooperación entre los poderes públicos y la sociedad, mediante procesos consultivos y participativos, haciendo compatibles las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales.

Las Agendas 21 Locales se han establecido como procesos para alcanzar la sostenibilidad del planeta, difundiéndose por Europa y por todo el mundo gracias al impulso de instituciones internacionales, regionales y municipales, que han constituido redes para el intercambio de experiencias y aprendizaje. En 1994 se celebró la Primera Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, en la cual 80 autoridades locales, firmaron la Carta de Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o, como comúnmente se la conoce, Carta de Aalborg. En esta Carta los municipios firmantes reconocieron la necesidad de emprender actuaciones a escala local para la consecución del desarrollo sostenible y se comprometieron a desarrollar

Planes de Acción Locales. Fruto de esta Conferencia fue también la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles.

Posteriormente se han realizado encuentros como la Segunda Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles, celebrada en Lisboa en 1996, en la que se impulsó la creación de redes para llevar a cabo procesos de Agenda 21. Todas estas iniciativas repercutieron en los estados miembros de la Unión Europea y su traslación a España iniciándose programas en la diferentes Comunidades Autónomas.

España se encuentra política y administrativamente dividida en Comunidades Autónomas, que a su vez se subdividen en provincia. Las Diputaciones Provinciales son corporaciones de ámbito supramunicipal, para dirigir y administrar los intereses de una provincia y colaborar en la gestión de la actividad municipal. Las provincias son demarcaciones territoriales formadas por municipios limítrofes. En el caso de Comunidad Valenciana existen tres provincias con sus respectivas diputaciones; Valencia, Castellón y Alicante.

En todas ellas se han constituido redes, así se creó la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad de la provincia de Castellón (REDCAS) en 2010, la Red Provincial de Alicante de Agendas 21 Locales de 2005 y la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad (Xàrcia de Municipis Valencians cap a la Sostenibilitat).

En el año 2000, la Diputación de Valencia presentó la Carta de Xàtiva en la que se estableció la necesidad de incentivar la creación de una Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad que integre a la Diputación y los municipios de Valencia, y constituya un instrumento para que los municipios y la provincia evolucionen hacia situaciones de mayor sostenibilidad. Consecuencia de los compromisos adquiridos en la Carta de Xàtiva, el 6 de marzo de 2001, se constituyó la asociación llamada Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad. Los municipios firmantes de la carta de Xàtiva (216 de un total de 266), son los que han sido analizados en este trabajo.

Las Agendas 21 Locales se caracterizan por su enfoque integrado de las actuaciones hacia el desarrollo sostenible; la voluntad y el compromiso de la autoridad local; la participación en la toma de decisiones, subsidiariedad y responsabilidad compartida; transparencia y rendición de cuentas; visión holística, equidad y justicia social intra e intergeneracional; visión a largo plazo; y proceso de aprendizaje. Es por tanto un instrumento que da especial importancia a la gobernanza, lo que la hace especialmente interesante para su aplicación práctica por sus ventajas respecto a otras formas de gestión y planificación estratégica local (Peris, Acebillo y Calabuig, 2008). La implantación de Agendas 21 por los gobiernos locales legitima sus actuaciones y supone una cesión parcial de poder en beneficio de la sociedad. Esto hace muy interesante el estudio desde el punto de vista técnico y académico de estos procesos.

Las Agendas 21 tienen como referencia el paradigma de la sostenibilidad del modelo de desarrollo, para lo cual se aplica una ecoauditoría y un Plan de Acción basado en un diagnóstico ecosistémico participado de forma amplia y plural durante todo el proceso de su elaboración.

Quizás uno de los elementos que diferencia a las Agendas 21 de otros instrumentos de gestión ambiental es el modelo de participación para abordar los aspectos ambientales, socioculturales y económico laborales. La participación permite abordar temas complejos que desde una perspectiva más técnica es difícil abordar y permite trabajar temas cuyos objetivos únicamente se pueden conseguir desde la complicidad con la ciudadanía y desde el cambio de actitudes.

Pero para que sea posible la participación es necesario motivar a la ciudadanía y concienciarla sobre la problemática ambiental local y para que ello sea posible se ha de conseguir la educación. Puesto que la educación ambiental nace con la vocación de colaborar en la mejora ambiental, es de suma importancia incorporarla en los procesos de Agenda 21. Para ello los ayuntamientos deben garantizar, por una parte la disponibilidad de los medios materiales y de los equipos humanos, y por otra su estabilidad en el tiempo a través de programaciones a medio y largo plazo. En caso contrario, no será posible ofrecer ni la continuidad ni la calidad necesarias para conseguir resultados positivos. Se hace necesario un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, a través de una adecuada planificación y coordinación.

Algunas entidades locales han creado secciones o gabinetes de educación ambiental dentro del organigrama administrativo, sin embargo, la mayoría no dispone de recursos económicos ni humanos para el desarrollo de estas tareas. Otro obstáculo importante a la eficacia y eficiencia de estas iniciativas es la falta de coordinación entre las concejalías, sería necesario una mayor cooperación entre las diferentes administraciones o departamentos municipales; Medio Ambiente, Salud, Juventud, Mujer, Cultura, etc. Esto permitiría un mejor aprovechamiento de las sinergias potenciales.

Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesaria la planificación de la Educación Ambiental Municipal mediante planes o programas en las Agendas 21 Locales. En este trabajo analizamos en que medida se ha incorporado la Educación Ambiental en la Red de Municipios firmantes de la Carta de Xativa en la Provincia de Valencia.

2. Instrumento de medida, población y muestra analizada

Para la recolección de datos, se empleó el cuestionario, ya que es un buen método de obtención de información de carácter sociológico. Permite la aplicación a grandes tamaños poblacionales, y tanto ésta como su posterior tratamiento resultan relativamente sencillos. La finalidad del uso del cuestionario es obtener de forma sistemática y ordenada información de la población investigada sobre las variables objeto de la investigación (Sierra, 1985). Como instrumento de recogida de datos se empleó el cuestionario autoaplicado.

De los diferentes tipos de cuestionarios se ha optado por el estructurado en el que las preguntas y posibles respuestas están formalizadas y estandarizadas siempre en el mismo orden y de la misma manera, de forma que a todos los integrantes de la muestra se les pregunta lo mismo y del mismo modo. Al encontrarse las respuestas

prediseñadas y ser de opción limitada asegura el uso de las mismas categorías, lo que facilita su posterior tratamiento e interpretación.

Antes del lanzamiento definitivo, el cuestionario fue testado en una muestra de técnicos municipales con las mismas características que la población objeto de estudio y se sometió a un criterio de jueces, constituido por un grupo de expertos en medio ambiente, sociología y educación. En la figura 1 se incluyen las preguntas formuladas en relación a la Educación Ambiental en las Agendas 21.

Figura 1. Cuestionario sobre la Educación Ambiental en las Agendas 21

EDUCACIÓN AMBIENTAL	
1 ¿El Ayuntamiento dispone de algún Plan o Programa de Educación Ambiental? (TODOS).	
1.1 No	>> Pase a la pregunta VIII.4.
1.2 Si, independiente a la implantación de la A21L	>> Pase a la pregunta VIII.2
VIII.1.3 Si, aparece formando parte de la implantación de la A21L	>> Pase a la pregunta VIII.2
2 ¿Quién dinamiza el Plan o Programa de Educación Ambiental? (TODOS SI PLAN EDUCACIÓN AMBIENTAL)	
2.1 Un equipo interno municipal	
2.2 Un equipo externo contratado	
2.3 Equipo mixto (técnicos municipales y asesoría externa)	
2.4 Otros	Especifique:
3 ¿A quién va dirigido el Plan de Educación Ambiental?. (TODOS SI PLAN EDUCACIÓN AMBIENTAL)	
3.1 A la población escolar	
3.2 A los jóvenes	
3.3 A la ciudadanía en general	
3.4 Al tejido industrial y comercial	
3.5 A entidades cívicas y/o ONGs	
3.6 Al personal de entidades públicas	
3.7 Otros	Especifique:
4 ¿Existe un programa de Agenda 21 Escolar en su municipio?	
4.1 Si, independiente de la Agenda 21 Local	
4.2 Si, relacionado con la Agenda 21 Local	
4.2 No	
4.3 Otros	Especifique:

Fuente: Elaboración propia.

A través del cuestionario se pretendía conocer la existencia de programas de Educación Ambiental en los municipios, así como la existencia de programas de Agenda 21 Escolar en los centros educativos.

Se han utilizado dos formatos de cuestionarios estructurados autoguiados o autoaplicados a través de internet y correo electrónico para facilitar su respuesta. Uno en formato Word, que permite su cumplimentación mediante la selección de casillas y su posterior envío telemático dirigido a aquellos técnicos que no estén tan experimentados en el uso de internet, y un segundo elaborado con Google Forms que permite su respuesta desde cualquier dispositivo electrónico. Esta segunda opción es mucho más intuitiva ya que realiza los saltos de preguntas de forma automática según la respuesta escogida, y permite tener un seguimiento en tiempo real del proceso de contestación. Ambos cuestionarios contienen la misma información.

El cuestionario elaborado se dirigió a los 213 municipios firmantes de la Carta de Xàtiva, lo que supone el 80,08% de los 266 municipios de la provincia. Debido a la especificidad del tema en cuestión, estaba dirigido a los técnicos o al personal responsable de la coordinación de este tipo de procesos en la administración local. En la tabla 1 se recogen los datos de la población que ha sido estudiada.

Tabla 1. Descripción de la población objeto de estudio.

		% respecto de la Provincia	% respecto Red
nº Municipios de la provincia	266	100	
nº Municipios la Red (población)	213	80,08	100
nº Municipios participantes en el estudio(muestra no probabilística)	138	51,88	64,79
Habitantes en la Provincia Valencia	2.548.898	100	
Habitantes en la Red (población)	2.404.550	94,34	100
Habitantes en municipios participantes en el estudio (muestra)	2.206.739	86,58	91,77

Fuente: Elaborado a partir de la base de datos Argos. Presidencia de la Generalitat Valenciana.

El muestreo aleatorio en nuestra investigación consistió en que todos los municipios extraídos al azar contestasen al cuestionario, no siendo válida, en el caso de que alguno no deseara contestar. En el mejor de los escenarios se podría reponer la muestra seleccionada con nuevos municipios seleccionados de forma aleatoria, pero la experiencia adquirida y tasas de respuesta extremadamente bajas en la población elegida (administraciones públicas), lo hacen poco o nada factible. Por trabajos propios (Ivorra, 2003) y de otros autores (Aguado, 2005; Aguado, Llamas, García y López, 2005; García-Sánchez y Prado-Lorenzo, 2009) entre otros, no se recomienda la elaboración de un muestreo probabilístico, debido a las características de la población elegida (administraciones públicas) y al limitado número de respuestas que se obtiene habitualmente de estos en las investigaciones en las que participan (escaso personal, exceso de tareas, poca tradición participativa, etc).

En este sentido, los estudios anteriores proponen la realización de una encuesta estructurada y autoguiada vía e-mail a la totalidad de la población, lo que se conoce como un “muestreo no probabilístico de participantes voluntarios”, prestando especial interés en la recogida del máximo número de encuestas. Como consecuencia, finalmente decidimos hacer ese muestreo no probabilístico consistente en remitir el cuestionario al 100% de nuestra población de partida (municipios firmantes de la Carta de Xàtiva) y recoger el mayor número de casos posibles. Este tipo de muestreo también conocido como “autoseleccionado” se utiliza mucho en ciencias sociales y se trata de investigaciones en las que los individuos acceden voluntariamente a participar en la investigación aceptando la invitación.

Por tanto no se puede considerar un muestreo probabilístico, puesto que los municipios que finalmente participan en el estudio no son producto de un proceso de selección aleatoria. Esto supone asumir importantes limitaciones en los resultados del análisis, aunque cabía esperar que no difirieran de las presentadas por la mayoría de los estudios centrados en el análisis del comportamiento de los municipios (García-Sánchez y Prado-Lorenzo, 2009). En nuestro caso los resultados siempre se refieren a los municipios que han decidido participar en el estudio, no pudiendo inferir sobre la totalidad de la población.

Tabla 2. Detalles Técnicos de la investigación

Sector	Ayuntamientos de la provincia de Valencia Firmantes de la Carta de Xàtiva (Componentes de la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad)
Localización Geográfica	España-Comunidad Valenciana- Provincia de Valencia
Metodología	Cuestionario Estructurado
Tipo de muestreo	No probabilístico de participantes voluntarios o autoseleccionado
Universo de población	213 Ayuntamientos (2.404.550 habitantes)
Nº de respuestas (muestra autoseleccionada)	138 Ayuntamientos (2.206.739 habitantes)
Tasa de respuesta	64,79% de los Ayuntamientos (91,8% de los habitantes)

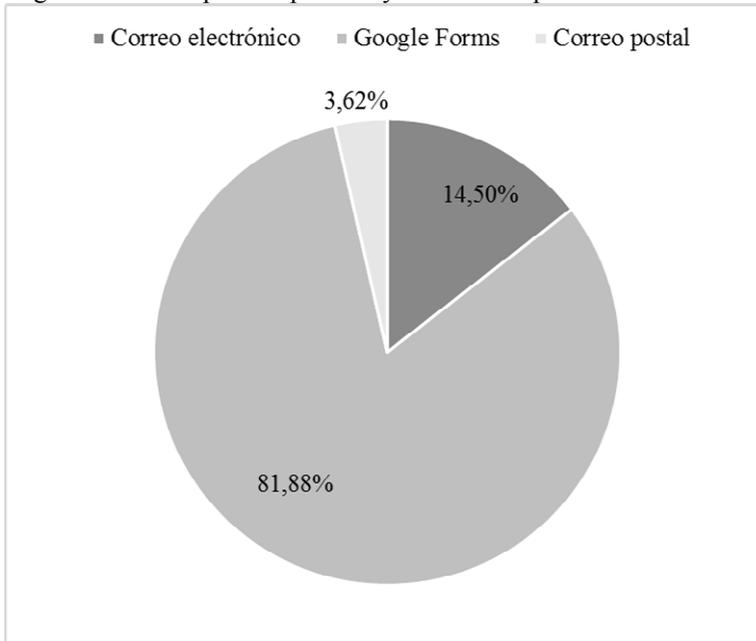
Fuente: Elaboración propia.

Se decidió trabajar sobre el total de la población de partida, es decir, un total de 213 municipios, de los que remitieron respuesta 138 municipios (muestra no probabilística autoseleccionada o de participantes voluntarios) correspondiente a un 64,79% de los municipios de la Red de Municipios Valencianos hacia la Sostenibilidad. Esto supone un porcentaje muy elevado para este tipo de estudios y para las características de la población elegida (municipios). Cabe destacar que el índice medio de respuesta válido para este tipo de trabajos es del 20% aproximadamente (Aguado, Llamas, García y López, 2005). Un porcentaje parecido,

el 21,33%, es el obtenido por Llamas (2005), o un 54% en el caso de los trabajos de Barrutia y Echebarría (2011).

En la tabla 2 se recogen los datos de la población y de la muestra de la investigación, destacando que los municipios que han contestado equivale al 91,77% de los habitantes integrantes de la Red.'

Figura 2. Vías empleadas por los ayuntamientos para la remisión de encuestas.



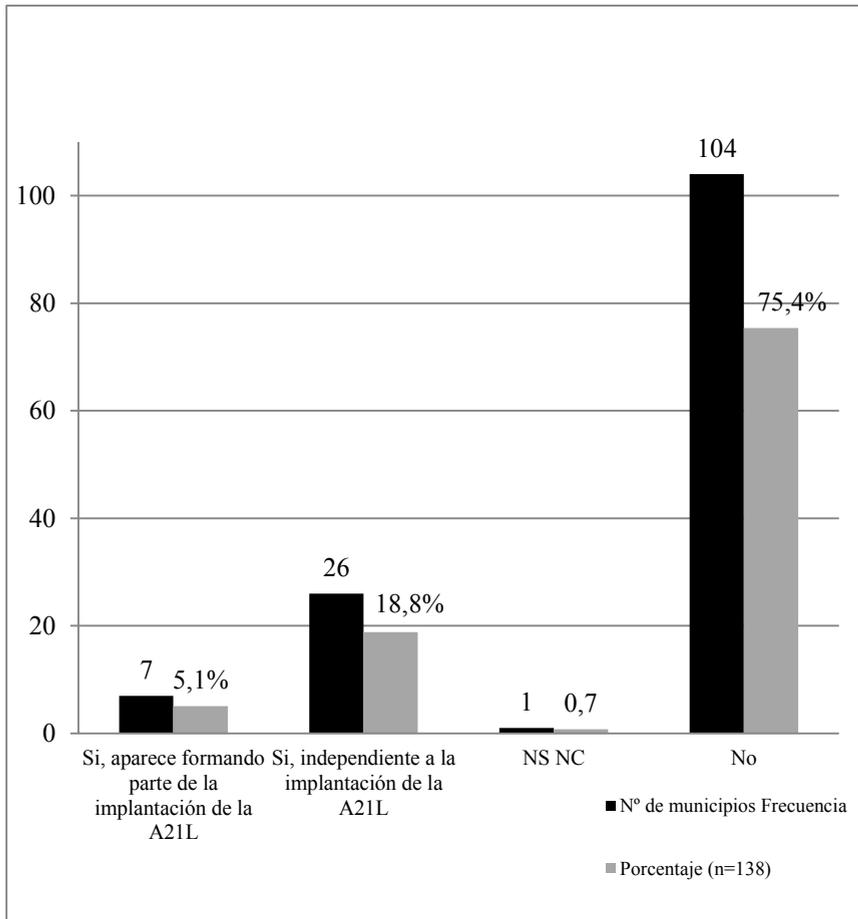
Fuente: Elaboración propia.

Las encuestas fueron recibidas, en su mayoría, por vía Google Forms o por correo electrónico (figura 2), 20 cuestionarios lo hicieron vía e-mail, 5 se remitieron por correo postal y el resto a través de la plataforma de Google Forms.

3. Resultados

En la figura 3 se representan los resultados de la contestación a la pregunta sobre si el ayuntamiento dispone de un Plan o Programa de Educación Ambiental, observando que el 75,4% de la muestra (n=138) declara no tenerlo, frente al 33 que si dispone, esto es el 23,91% de la muestra. De los cuales 7 (el 5,1%) tienen un programa formando parte de la implantación de la Agenda 21 Local, y 26 localidades (18,8%) lo poseen independiente a la implantación de la Agenda 21.

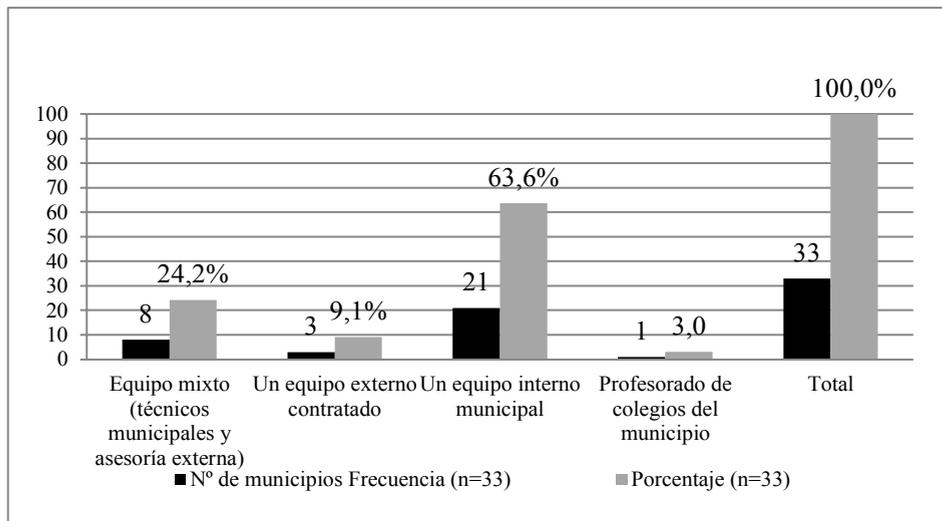
Figura 3. Disponibilidad de Plan o Programa de Educación Ambiental



Fuente: Elaboración propia.

En un estudio de similares características (Ivorra, 2003) de un total de 138 municipios que contestaron a la pregunta de la existencia de un Plan o Programa de Educación Ambiental, tan solo 21 municipios manifestaron disponer de programaciones a medio y largo plazo. De ellos 17 (12,3%) ya lo tenían antes de iniciar el proceso de Agenda 21 Local. Un 2,9% de los municipios (4 municipios) crearon dicho plan como herramienta de apoyo fundamental del proceso de Agenda 21. En ambos casos son una minoría los Planes de Educación Ambiental que aparecen para dar soporte a los procesos de Agenda 21 Local, utilizando en el mejor de los casos los preexistentes.

Figura 4. Responsable de la dinamización del Plan o Programa de Educación Ambiental



Fuente: Elaboración propia.

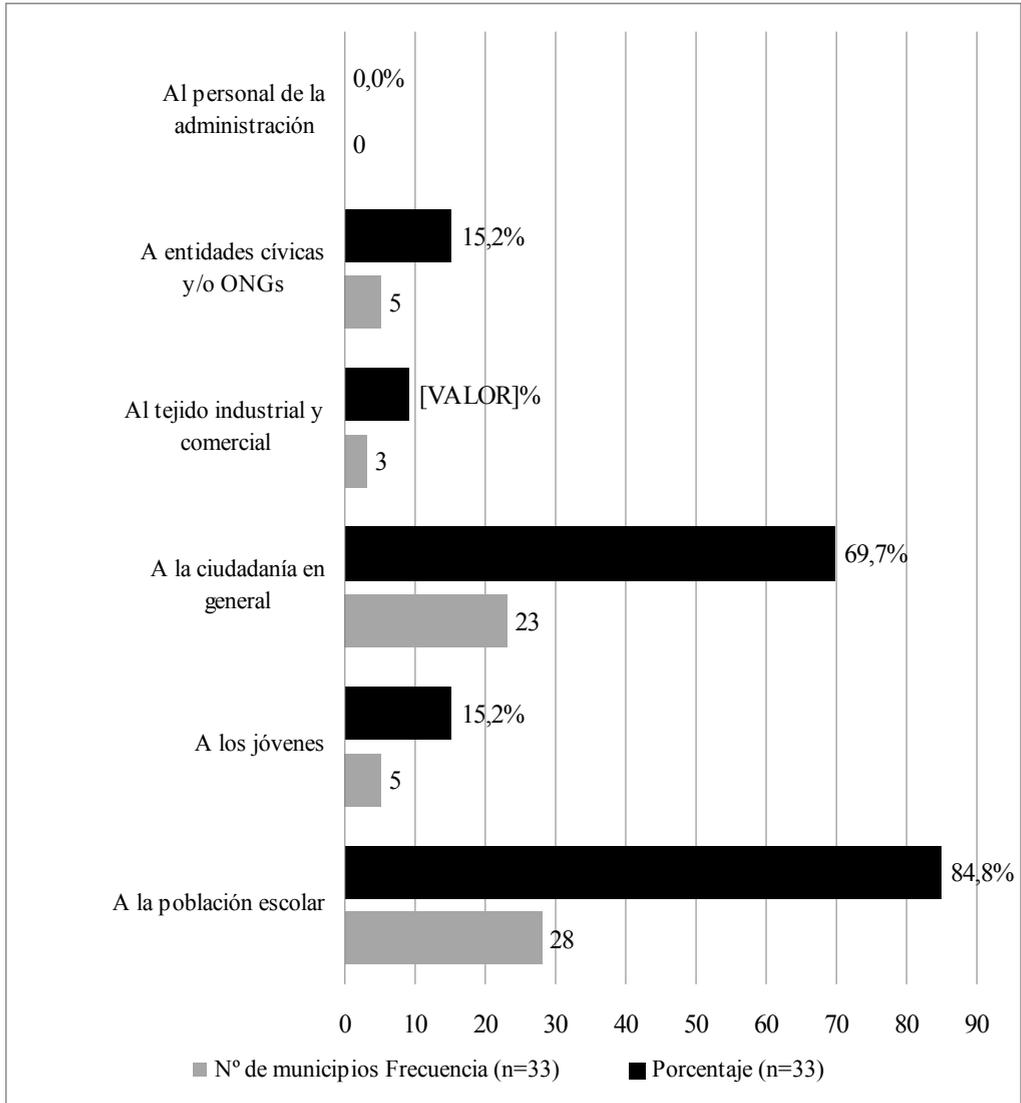
En la mayoría de los casos el responsable de la dinamización del Plan o Programa de Educación Ambiental es un equipo interno del ayuntamiento (63,6% de los casos), como se ve en la figura 4, y en un 24,2%, se gestiona de forma compartida entre el propio ayuntamiento y una empresa externa de apoyo o asesoramiento. Sólo en 3 municipios se gestiona por parte de un equipo externo contratado, y en uno de los casos por parte de la comunidad educativa de la localidad.

Estos datos no han sufrido variación desde 2003, ya que a pesar del poco o nulo personal especializado en las administraciones públicas para tal fin, estaban en un 52,6% de los casos coordinados por equipos internos (10 municipios), y en un 42,1% de los casos por un equipo mixto (Ivorra, 2003).

Los receptores del Plan o Programa de Educación Ambiental son diversos. Mayoritariamente, se dirigen a la población escolar, en un 84,8% de los casos, seguido de campañas de información a la ciudadanía en general, en casi el 70% de los municipios (figura 5). Minoritarias son las acciones dirigidas a jóvenes, organizaciones no gubernamentales, o al tejido industrial y no se desarrollan en ningún caso acciones destinadas al personal de las administraciones.

Estos resultados son coincidentes con los obtenidos en nuestra investigación del año 2003, ya que los Programas o Planes de Educación Ambiental se dirigían en su mayoría a la población escolar o a la población en general mediante campañas informativas, con un 68,4% (13 municipios) y un 73,7% (14 municipios) respectivamente (Ivorra, 2003). La inserción de las asociaciones en los Programas de Educación Ambiental es una asignatura pendiente, ya que solamente un 21,1% de los municipios (4 municipios) incluyen a este colectivo en sus actuaciones.

Figura 5. Receptor de los Planes y Programas de Educación Ambiental



Fuente: Elaboración propia.

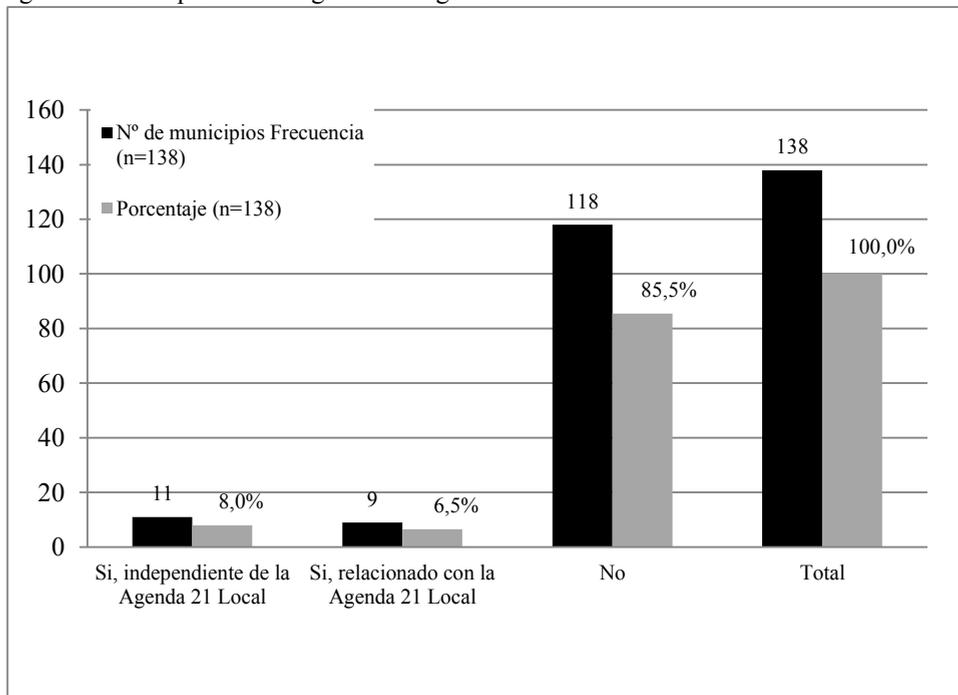
De la misma forma que nuestros pueblos y ciudades, mediante la Agenda 21 Local, planifican acciones encaminadas a la consecución de la sostenibilidad local y global, las escuelas también desarrollan un proceso participativo con el mismo objetivo; asumiendo su responsabilidad en los problemas socioambientales, analizando su estado y comprometiéndose a introducir acciones de mejora. Con la

Agenda 21 Escolar la comunidad educativa se implica en las mejoras sociales y ambientales de su centro educativo.

Entre los pilares fundamentales de la Agenda 21 Escolar están: el desarrollo de un proyecto de innovación curricular a través de la Educación Ambiental con el fin de comprender la problemática social y ambiental, a escala global y local, y sus posibles soluciones a nivel individual y colectivo; la realización de una correcta gestión ambiental del centro educativo; y la capacitación de la comunidad educativa para tomar parte activa en la mejora social y ambiental del centro escolar y de su entorno, a través de la participación en su municipio y en su Agenda 21 Local (Ayuntamiento de Madrid, 2008).

De los 138 municipios objeto de este estudio, solamente 20 de ellos están desarrollando programas de Agenda 21 Escolar, lo que supone un 14,49%. Nueve experiencias aparecen relacionadas con la Agenda 21 Local, y once son independientes de esta (figura 6)

Figura 6. Municipios con Programa de Agenda 21 Escolar.



Fuente: Elaboración propia.

Los Programas de Educación Ambiental registrados a través de nuestro estudio aparecen en municipios entre 1.001 y 50.000 habitantes, en el caso de aquellos que están integrados dentro de las Agendas 21. Para los que aparecen de forma independiente están en una horquilla un poco más amplia de 1.001 a 100.000,

destacando en este último caso los Programas de Educación Ambiental en municipios de 10.001 a 50.000 habitantes (tabla 4).

Tabla 4: Relación de los Planes o Programa de Educación Ambiental con el tamaño de la población

	hasta 1000 habitantes	1001 a 10000 habitantes	20000 habitantes	50000 habitantes	100000 habitantes	+ de 100000	TOTAL
Formando parte de la implantación de la A21L	0	3	2	2	0	0	7
Independiente a la implantación de la A21L	3	5	8	8	2	0	26
TOTAL	3	8	10	10	2	0	33

Fuente: Elaboración propia.

Los programas de Agenda 21 Escolar, se desarrollan mayoritariamente en municipios con poblaciones de entre 1.001 a 50.000 habitantes, la mayor parte (6 casos) se han desarrollado en municipios de 1.001 a 10.000 habitantes. La mayoría son desarrolladas de forma independiente en los municipios grandes de 10.001 a 50.000 habitantes (tabla 5), mientras que los relacionados con la A21L lo son en municipios pequeños (1001 a 10.000 habitantes).

Tabla 5: Existencia de un programa de Agenda 21 Escolar en relación con la población

	hasta 1000 habitantes	1001 a 10000 habitantes	20000 habitantes	50000 habitantes	100000 habitantes	+ de 100000	TOTAL
Independiente de la Agenda 21 Local	0	2	5	4	0	0	11
Relacionado con la Agenda 21 Local	0	6	1	2	0	0	9
TOTAL	0	8	6	6	0	0	20

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 6: Resumen general del estado de las Agendas 21.

		Nº municipios (Frecuencia)	Nº Habitantes correspondientes a frecuencia	Provincia (Frecuencia)	% respecto Red (Frecuencia)	Muestra (Frecuencia)	Provincia (Habitantes)	% respecto Red (Habitantes)	Muestra (Habitantes)
Datos generales	Municipios provincia	266	2.548.898	100,00			100,00		
	Municipios red	213	2.404.550	80,08	100,00		94,34	100,00	
	Municipios muestra	138	2.206.739	51,88	64,79	100,00	86,58	91,77	100,00
Plan Educación Ambiental	NS/NC	1	786.424	0,38	0,47	0,72	30,85	32,71	35,64
	Formando parte de la A21L	7	103.320	2,63	3,29	5,07	4,05	4,30	4,68
	Independiente de la A21L	26	473.035	9,77	12,21	18,84	18,56	19,67	21,44
Agenda 21 Escolar	Independiente de la A21L	11	182.233	4,14	5,16	7,97	7,15	7,58	8,26
	Relacionada con la A21L	9	87.407	3,38	4,23	6,52	3,43	3,64	3,96

Fuente: Elaboración propia.

A modo de resumen de este apartado hemos elaborado la tabla 6 en la que se muestran los resultados más representativos de la presente investigación.

4. Conclusiones

La aplicación del Programa 21 aprobado en Río de Janeiro y del desarrollo sostenible a través de la Agenda 21 Local, necesita de una participación pública proactiva consciente, rigurosa y formada, en la que toda la comunidad pueda exponer sus ideas. Es por ello por lo que hay que implicar a todos los sectores sociales y a los ciudadanos en la promoción del desarrollo sostenible a través de mecanismos participativos.

Para que la participación en los procesos de Agenda 21 Local sea objetiva, rigurosa y formada, velando por el interés común frente al particular, se hace imprescindible la presencia de la Educación Ambiental en este tipo de procesos. Es por ello que se ha pretendido evaluar su presencia en la administración local y concretamente su incardinación en los procesos de Agenda 21 Local.

A la vista de los resultados obtenidos podemos afirmar que son pocos los que disponen de un Plan o Programa de Educación Ambiental ya que únicamente el 23,91% lo poseen. Siete de ellos aparecen y forman parte del proceso de Agenda 21 y 26 son independientes a la Agenda 21. Estos datos no difieren demasiado de los obtenidos en nuestro estudio de 2003 (Ivorra, 2003), ya que de los 138 municipios que contestaron a la pregunta, tan sólo 21 municipios manifestaron disponer de programaciones a medio o largo plazo, y de ellos 17 (12,3%) las tenían antes de iniciar el proceso de Agenda 21. Un 2,9% de los municipios (4 localidades) crearon el Plan de Educación Ambiental como herramienta de apoyo al proceso de Agenda 21.

En los municipios que cuentan con responsables de dinamizar estos Planes el 63,6% de los casos es el propio personal municipal el que los realiza. En 3 casos se delega en un equipo externo y en el 24,2% de los casos se lleva a término por un equipo mixto. La dinamización de este tipo de procesos es difícil y necesita de mucha dedicación y experiencia, por lo que en muchas ocasiones al no contar con ayuda externa, fracasa este tipo de experiencias.

Entre los destinatarios de los programas despunta la población escolar, con un 84,8%, seguido de las campañas de información a la ciudadanía en general, en casi el 70% de los municipios con Plan o Programa de Educación Ambiental. La inserción de las asociaciones, así como del propio personal de la administración local continúa siendo poco representativo, ya que tan sólo un 21,1% del primer grupo y ningún porcentaje del segundo son incluidos en los Programas de Educación Ambiental.

Se hace necesaria la participación de estos colectivos (asociaciones vecinales, culturales, educativas, profesionales, ecologistas, de cooperación al desarrollo, de solidaridad, juveniles, de ocio, deportivas, de consumidores, de tercera edad, de mujeres, etc.) ya que ofrecen una plataforma con un gran potencial para promover la educación ambiental.

Las asociaciones conservacionistas y ecologistas desempeñan un gran papel en la generación de conciencia y corresponsabilidad sobre la población en la mejora ambiental, y pueden ser de gran ayuda para fomentar la información, comunicación y participación en los procesos de Agenda 21. La inclusión de asociaciones y colectivos solidarios y de cooperación al desarrollo permitirá impregnar los procesos de participación aportando sus respectivos enfoques de análisis y de trabajo.

La información, formación y concienciación del colectivo industrial se hace imprescindible para una mejora medioambiental del municipio, ya que es uno de los colectivos que mayores efectos negativos están produciendo sobre el medio ambiente local.

Por lo que respecta a la administración local, es especialmente importante que impregne sus políticas y modelos de gestión de criterios pro-ambientales, y considere a sus equipos técnicos y personal funcionario como primeros destinatarios de

programas de formación ambiental continua. En este sentido, es fundamental la formación en procesos de diálogo, resolución de conflictos y búsqueda de consensos.

Cabe destacar que entre los destinatarios, ninguno de los municipios que disponen de Planes o Programas de Educación Ambiental incluyen al personal de las administraciones públicas en dicho programa. El conocimiento básico de los procesos de Agenda 21 Local por parte del personal municipal es fundamental para su implicación en dicho proceso. Hay que tener presente que los ayuntamientos son las entidades encargadas de liderar dichos procesos.

Con las Agendas 21 Locales, aparte de realizar una correcta gestión ambiental del centro educativo permite capacitar a la comunidad educativa para tomar parte activa en la mejora social y ambiental del centro y de su entorno, a través de su participación. Pero sólo en 20 de ellos, lo que supone un 14,49%, están desarrollando programas de Agenda 21 Escolar. Nueve de estas experiencias aparecen relacionadas con la Agenda 21 Local, y once son totalmente independientes a esta.

Como conclusión global, en la provincia de Valencia y concretamente en los municipios firmantes de la Carta de Xàtiva participantes en este estudio, existen escasos Planes o Programas de Educación Ambiental a nivel local. Lo que supone una falta de coherencia entre los compromisos públicos adoptados por las corporaciones locales y las acciones que realmente se están llevando a término para la aplicación de la Agenda 21 Local. Por otro lado, la obligación y el compromiso asumido con las generaciones futuras con la firma de estos documentos públicos conlleva la obligación moral de una continuidad en el tiempo de este tipo de procesos.

5. Bibliografía

- Aguado, I. (2005). *La Agenda 21 Local como Instrumento de Desarrollo Sostenible*. Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Aguado, I. Llamas, R. García, J.G. y López, F.J. (2005). Un análisis institucional de la implantación de la Agenda Local 21 por los Ayuntamiento Españoles. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*. 14 (3), 9-40.
- Ayuntamiento de Madrid. (2008). *Guía metodológica de la Agenda 21 escolar*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21.
- Barrutia JM, Echebarria C. (2011). Explaining and measuring the embrace of Local Agenda 21s by local governments. *Environment and Planning A*. 43 (2). 451-469.
- García-Sánchez, I.M. y Prado-Lorenzo, J.M. (2009). Efecto de las estructuras organizativa y política del gobierno municipal en la organización social de las Agenda 21 Local. *Revista de Economía Munidad*. 21. 195-226.
- Ivorra, E.S. (2003). *Las Agendas 21 Locales en la Provincia de Valencia: Análisis de la implementación en los municipios firmantes de la Carta de Xàtiva*. Tesina, Doctorado Interuniversitario de Educación Ambiental, Universidad de Valencia, Valencia.
- Llamas, R. (2005). *Un análisis institucional de la implantación de la Agenda Local 21 por los Ayuntamiento Españoles*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Granada.

- Ministerio de Obras Públicas y Transportes. (1993). *Río 92. Programa 21. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y desarrollo*. (Tomo 2). Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Peris, J., Acebillo, M. y Calabuig, C. (2008). *La agenda 21 local como instrumento para la gobernanza democrática local*. Madrid: Fundación Carolina y Centro de estudios de América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI). (Avances de investigación nº 21).
- Sierra, R. (1985). *Técnicas de Investigación Social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Paraninfo.